

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

**DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION
Centro Zonal Ciudad Bolívar**

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1055000613-2025

SIM No. 133141233

NNA: MAXIMILIANO MARIN MUÑOZ

**TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM**

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 4 de noviembre de 2025

Señor(a):

ANDRES FELIPE MARIN CARDONA

C.C. No. 1.026.576.086 de Bogotá

Cel. 301-9023038/ 324-6079574

Ospinamariacamila10@gmail.com

Manizales, Caldas

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolívar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando tramite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de acta de conciliación suscrita el suscrita el 24 de enero de 2023 en el ICBF CENTRO ZONAL MANIZALES 1, SIM: 173121365, a favor del NNA MAXIMILIANO M>ARIN MUÑOZ, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmente por la señora MARISELA MUÑOZ ARANGO, C.C. No. 1.055.000.347 de Chinchiná y la cual reposa en la historia socio familiar del menor de edad.

Con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolívar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, **dentro de los diez (10) días hábiles siguientes**, a la fecha de su entrega en el lugar de destino, dado a que reside fuera de Bogotá, D.C.



SANDRA PATRICIA LEURO ROZO
Defensor(a) de Familia
ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR